RESOLUCION DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Nº 026-2003-PD-OSITRAN

Lima, 24 de diciembre de 2003

VISTO:

La Resolución de Gerencia General Nº 034-GG-2003-OSITRAN, la Nota Nº 094-03-GAF-OSITRAN que adjunta el Informe Nº 050-03-GAF-OSITRAN y la versión final del Proyecto del Manual de Políticas y Procedimientos.

CONSIDERANDO:

Que, el literal f) del artículo 53º del Reglamento de OSITRAN precisa que corresponde al Presidente de Consejo Directivo de OSITRAN, Aprobar el Plan de Gestión Institucional y las políticas de administración, personal, finanzas y relaciones institucionales en concordancia con las políticas generales que establezca el Consejo Directivo;

Que, mediante Acuerdo Nº 304-100-02-CD-OSITRAN el Consejo Directivo aprobó el Plan Estratégico Institucional de OSITRAN para el periodo 2002-2004 entre las cuales se encuentran la Políticas de OSITRAN;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Nº 009-2002-PD-OSITRAN de fecha 01-07-02, se aprobó el Manual de Organización y Funciones de OSITRAN;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 034-GG-2003-OSITRAN del 30 de setiembre de 2003 se aprueban los Procesos, Procedimientos y Flujogramas Optimizados de OSITRAN bajo la Metodología ISO;

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia General y la Presidencia de OSITRAN han compilado, detallado y emitido otras Políticas especificas formando el Manual de Políticas en función a las Políticas Aprobadas en el Plan Estratégico de OSITRAN;

Que, es conveniente unificar en un solo documento el precitado Manual de Políticas y los Procesos y Procedimientos de OSITRAN bajo la Metodología ISO detallados en los párrafos anteriores;

Que, de conformidad con lo establecido en literal f) del artículo 53º del Reglamento General del OSITRAN el Presidente del Consejo Directivo.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Manual de Políticas y Procedimientos del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN el mismo que incluye los Procesos y Flujogramas Optimizados de OSITRAN en los formatos correspondientes.

Torre del Centro Cívico
Av. Bolivia 144 - Piso 19 - Lima 1
Tel.: (511) 330 7575
Fax: (511) 433 1944
e-mail: info@ositran.gob.pe
www.ositran.gob.pe

Gobierno del Perú
Trabajo de peruanos

ARTICULO SEGUNDO.- Derogar la Resolución de Gerencia General Nº 034-GG-2003-OSITRAN del 30 de setiembre de 2003.

Regístrese, comuníquese y archívese.

ALEJANDRO CHANG CHIANG
Presidente

Reg. Sal PD-8185-03

Torre del Centro Cívico
Av. Bolivia 144 - Piso 19 - Lima 1
Tel: (511) 330 7575
Fax: (511) 433 1944
e-mail: info@ositran.gob.pe
www.ositran.gob.pe

Gobierno del Perú
Trabajo de peruanos